

MARÍA JOSÉ LÓPEZ PALLARÉS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXAC, PROVINCIA DE BARCELONA,

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión del día 15 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TEXTO DEL ACUERDO

“5.2 CULTURA Y PATRIMONIO APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD MONCADA EN ESCENA 2024-25 DE POTENCIACIÓN DEL TEATRO AMATEUR LOCAL. (63/2024/ALTSOC)

Uno de los objetivos de la Concejalía de Cultura y Patrimonio es la colaboración y potenciación de los grupos de teatro locales;

En 2007 se inicia un programa que, con el nombre de MONTCADA A ESCENA, ofrece a todos los grupos la posibilidad de presentar sus creaciones en los espacios escénicos municipales en forma de muestra;

Esta muestra está plenamente consolidada y se ha convertido en una herramienta imprescindible para la difusión y buen funcionamiento del teatro local no profesional;

El programa se realizará de octubre 2024 a marzo 2025 y está previsto que se presenten ocho espectáculos, más uno de clausura que es un montaje conjunto con la participación de miembros de los distintos grupos;

En el presupuesto de la Concejalía de Cultura existe la partida presupuestaria Promoción Teatro local 503/33503/48903, para la aportación a cada compañía mediante liquidación del taquillaje de cada actuación;

Se firmarán convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y los grupos de teatro;

Visto el informe técnico emitido y que consta incluido en el expediente.

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la programación de la actividad MONTCADA EN ESCENA 2024-25 de potenciación del teatro amateur local.

SEGUNDO. Aprobar los convenios de colaboración entre las entidades que participan y el Ayuntamiento de Moncada i Reixac.”

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. Sr. Alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.

Firmado en Montcada i Reixac.

Visto bueno